



**MISION PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Nota 051/2006

La Misión Permanente del Uruguay ante la Naciones Unidas, presenta sus más atentos saludos a la Secretaría de las Naciones Unidas y tiene el honor de informar que el Gobierno del Uruguay ha presentado su candidatura al Consejo de Derechos Humanos para las elecciones que tendrán lugar durante el 60º Período de Sesiones de la Asamblea General, el 9 de mayo de 2006.

Uruguay, miembro fundador de las Naciones Unidas, desea reiterar su satisfacción con la creación del nuevo Consejo de Derechos Humanos, órgano por el cual se consagra el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos.

La vigencia y disfrute por toda la población de los derechos humanos es una cuestión central y una prioridad del Gobierno uruguayo. La tarea práctica de proteger los derechos humanos tiene ante todo carácter nacional y es responsabilidad principal del Estado. Sin perjuicio de ello, el Estado necesita imperiosamente del concurso de la sociedad civil, incluidas las organizaciones no gubernamentales, para promover, proteger y asegurar la plena vigencia de los derechos.

En el caso de Uruguay los elementos esenciales para la defensa de los más altos estándares en materia de promoción, respeto y protección de los derechos humanos no sólo han sido consagrados en la Constitución nacional, sino que han venido siendo reglamentados por medio de leyes desde el año 1825.

Uruguay ha respetado a lo largo de su historia los derechos humanos de sus habitantes, con la sola excepción de un periodo de dictadura militar entre 1973 y 1985. Apenas restablecida la democracia, se aseguró aquel respeto tradicional de los derechos de todos los habitantes.

A la Secretaría de la de Naciones Unidas
Nueva York



**MISION PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

A juicio del gobierno, la plena realización de los derechos humanos no se logra simplemente con la aprobación de legislación que los proteja y de mecanismos que a su vez hagan cumplir las leyes. Para que dicha protección sea eficaz se requiere que las personas conozcan sus derechos y los mecanismos que existen para hacerlos respetar.

La delegación de Uruguay, que al igual que muchas otras delegaciones, desempeñó un papel muy activo en el proceso negociador que culminó con la creación del Consejo de Derechos humanos, defendió la inclusión de "promesas y compromisos voluntarias" por parte de los candidatos a miembros del Consejo en el entendido que se trata de una forma voluntaria de favorecer el compromiso.

En consonancia con tan importante principio, el gobierno de Uruguay desea presentar las siguientes promesas y contribuciones voluntarias en materia de protección y promoción de los derechos humanos:

- Ratificación o adhesión de aquellos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos, que aun no hubiere hecho.
- Colaborar ampliamente en la elaboración de los proyectos de textos que no hayan sido concluidos.
- Cooperar con el Consejo de Derechos Humanos.
Como parte de las responsabilidades que se asumen al ingresar como miembro de un nuevo órgano, Uruguay se compromete a cooperar plenamente con el Consejo, con el objeto de jerarquizar las cuestiones de derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas.
- En tal sentido, fomentará el espíritu de cooperación y diálogo genuino a fin de lograr un funcionamiento enfocado hacia la cooperación, la prevención y el evitar la protección de violaciones de derechos humanos de todas las personas, en todo momento o circunstancia y en todas las regiones.



**MISION PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

- Uruguay acepta gustoso someterse al mecanismo de examen periódico universal y colaborar en la definición de los detalles del mismo.
- Interacción sustantiva con procedimientos y mecanismos especiales.
- Uruguay, país que ha realizado una invitación abierta a los procedimientos especiales temáticos de la Comisión de Derechos Humanos para que visiten país, se compromete a colaborar ampliamente con dichos procedimientos y a mantenerse abierto al escrutinio internacional.
- Asimismo, fomentará un examen serio y responsable y cuando sea necesario, el perfeccionamiento y la racionalización de todos los mandatos, mecanismos, funciones y responsabilidades de la Comisión de Derechos Humanos a fin de mantener un sistema de procedimientos especiales, asesoramiento especializado y procedimiento de demanda.
- En este sentido, colaborará con el objetivo de que todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo, sean tratados en pie de igualdad, en el entendido que no habrá plena vigencia de los derechos humanos sin asegurar un desarrollo humano sostenible, con equidad y justicia social.
- También promoverá los principios de universalidad, imparcialidad, objetividad y no-selectividad, como pilares de los trabajos del Consejo.
- Relacionamiento con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Uruguay continuará cooperando estrechamente con la OACNUDH en el desempeño de su mandato con el fin de ayudarlo a afrontar la amplia gama de problemas relacionados con los derechos humanos a que se enfrenta la comunidad internacional, en particular en los ámbitos de la asistencia técnica y la creación de capacidad.
- Reconociendo el papel fundamental que la sociedad civil, incluidas las Organizaciones no Gubernamentales, tiene en el sistema de derechos, Uruguay se compromete a asegurar su efectiva participación en el Consejo, de acuerdo a la práctica observada por la Comisión de Derechos Humanos y a la Resolución 1996/31 del ECOSOC.



**MISION PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

- Uruguay trabajará para que el Consejo respalde la elaboración y el desarrollo de nuevas normas multilaterales en materia de derechos humanos

De conformidad a lo anteriormente expuesto, esta Delegación Permanente mucho agradecerá registrar la presente candidatura en las elecciones del Consejo de Derechos Humanos que se llevará a cabo el próximo 9 de mayo del corriente año.

La Misión Permanente de Uruguay ante las Naciones Unidas se vale de la oportunidad para renovar a la Secretaría de las Naciones Unidas las seguridades de su más alta consideración.

Nueva York, 4 de abril de 2006.

